BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL)

FECHA DE SOLICITUD: 21 DE MARZO DE 2023	**ÁREA DE ORIGEN:** GESTIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL

I. RESUMEN CONTRACTUAL

NÚMERO CONTRATO: FDLSC-CCV- 524 -2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	**TIPO DE CONTRATO**
PLAZO INICIAL: CUATRO (4) MESES	29/09/2022	CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATISTA: DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C

APOYO A LA SUPERVISIÓN: LINDA ACUÑA RAMÍREZ	**VALOR INICIAL:** CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($448.220.412)

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 02

ADICIÓN VALOR	PRÓRROGA TIEMPO	MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS
$	**TIEMPO:** (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO.	SOLICITUD DE SUSPENSIÒN DEL CONTRATO POR TREINTA (30) DÌAS CALENDARIO DESDE EL DÌA 21 DE MARZO, HASTA EL DÌA 20 DE ABRIL.
	FECHA TERMINACIÓN FINAL: 20-04-2023	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

ADICIÓN VALOR	PRÓRROGA TIEMPO	MODIFICACIÓN No 1
$	**TIEMPO:** (20) VEINTE DÍAS CALENDARIO.	SOLICITUD DE PRÒRROGA DE

	FECHA TERMINACIÓN FINAL: 23-03-2023	(20) VEINTE DÍAS CALENDARIO PARA EJECUCIÒN EFECTIVA DEL CONTRATO.

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS, TECNOLÓGICOS, TERAPEUTICOS Y DIDÁCTICOS A MONTO AGOTABLE, PARA FORTALECER EL PROCESO FORMATIVO DE LOS DOS (2) CENTRO CRECER DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1811 "SAN CRISTÓBAL TE CUIDA."

VALOR TOTAL EJECUTADO A LA ÚLTIMA FACTURA: $ 448.220.412
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL: CUATRO (4) MESES
MULTAS O SANCIONES IMPUESTAS: NO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR TOTAL: $448.220.412
VALOR EJECUTADO: $ 0
VALOR ADICIONAL: $ 0

VALOR TOTAL (INCLUYENDO LA ADICIÓN SOLICITADA): $ N/A

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Conforme a la solicitud remitida por el Contratista mediante radicado No. 20235410029882 en virtud de la cual solicitan suspensión del contrato de compraventa 524 de 2022, por el termino de 30 días hábiles y una vez verificado en estudio técnico y jurídico de la consecuente solicitud este apoyo a la supervisión manifiesta la conveniencia y justificación de la precitada modificación en los siguientes términos:

1. Que la modificación del contrato estatal se encuentra contemplada en el art. 16 de la Ley 80 de 1993, como mecanismo para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, dichas modificaciones pueden emanar de la voluntad de las partes o ser determinadas de manera unilateral por parte de la Entidad conforme a lo poderes exorbitantes propios de la administración pública

2. Que el Fondo de Desarrollo Local, recibió oportunamente solicitud de suspensión del contrato 524 de 2022, sustentada en los siguientes términos:

primero: referencia:. Reciban un cordial saludo de parte de la Didácticos Símbolos y Signos S en C. Con el propósito de garantizar las necesidades de las entidades y evitar futuros incumplimientos en relación con la ejecución del contrato No FDLSC-CV-524-2022 cuyo objeto es "Adquisición y distribución de elementos pedagógicos, tecnológicos, terapéuticos y didácticos a monto agotable, para fortalecer el proceso formativo de los dos (2) centro crecer de la localidad de San Cristóbal, en el marco del proyecto 1811 "san Cristóbal te cuida.", nos permitimos solicitar a la entidad contratante la suspensión del contrato por el término de (30) días calendario, tomando como fecha de inicio el día (17) de marzo de 2023 hasta el día (17) de abril de los corrientes.

Segundo: Referencia: Manifiesta la Señora Diana Villalobos representante Legal de la empresa DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C Lo anterior, debido a fue necesario iniciar el trámite de importación de los elementos: "digiflex de diferentes resistencias" correspondiente al ítem sala multisensorial con equipo de material suspendido y "Tablet" y a la fecha se encuentra en trámite de legalización de la importación con las autoridades aduaneras del territorio nacional.

Tercero: Referencia: Adicionalmente, informa la supervisión del contrato que la entidad contratante no cuenta con almacenista para la recepción de los artículos que hacen parte del objeto contractual. De tal forma, en aras de garantizar los intereses de la entidad y pleno cumplimiento del contrato se alza la presente solicitud.

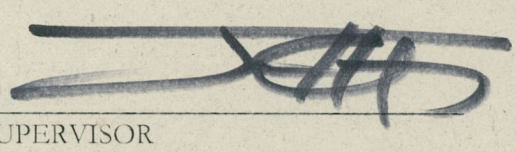
3. Teniendo en cuenta que el contratista informa que se encuentra en trámite de la importación de dos de los ítems a entregar en los Centros Crecer, ya que se encuentran en la legalización de los mismos frente a las autoridades aduaneras, el apoyo a la supervisión encuentra viable realizar la modificación contractual, dado que el contrato CCV 524-2022 dentro de sus cláusulas vigentes y obligaciones contractuales, no contempla entregas parciales, sino una única entrega y posterior al mismo y dando cumplimiento total a lo pactado en anexo técnico, un único pago contra entrega.
4. Que, en vista de la imposibilidad de ingreso y salida de los bienes a almacén, conforme al cambio de profesional encargado de dicha dependencia, situación fuera de la Órbita de control de este Fondo, se requiere de la suspensión del Contrato de Compraventa 524 del 2022 en aras de dar cumplimiento a lo indicado en el Procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles GCO-GCI-P002, para su correspondiente ingreso a través del sistema SICAPITAL.
5. Que la suspensión deberá encontrarse comprendida de acuerdo a la recepción por parte del fondo, de la solicitud hecha por el contratista, en lo establecido por el manual de contratación, el cual no comprende fechas retroactivas, para tal fin, la suspensión iniciará entre el día 21 de marzo de 2023 hasta el día 20 de abril de 2023, de acuerdo a la solicitud presentada por la empresa DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S EN C

ANÁLISIS DEL PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LAS HUBIERE CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL EN SMLV:0

VALOR CONTRATO EN SMLV: $448.220.412
VALOR MÁXIMO PARA ADICIÓN EN SMLV: $ 0
VALOR ADICIÓN SOLICITADA EN SMLV: $ 0

V. APROBACIONES

CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR(A) SOLICITO LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE **COMPRAVENTA NO CCV 524-2022** AJUSTANDO AL TIEMPO SOLICITADO, TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO PARA FINALIZAR LA SUSPENSIÓN EL DÍA 20/04/2023 O ANTES DE ESTE TIEMPO REQUERIDO SI LAS CIRCUNSTANCIAS LOS PERMITEN.



SUPERVISOR
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

PROYECTÓ: LINDA ACUÑA PROFESIONAL PLANEACIÓN CPS 013-2022
REVISÓ Y APROBÓ: DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ ABOGADO DESPACHO. CPS 010-2023